

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, acerca de la situación actual de operatividad del Aeropuerto de Río Grande, relacionada con los siguientes puntos:

- 1 - Situación actual de la capacidad operativa relacionada con los recursos humanos capacitados, recursos técnicos, equipamiento e instrumental, recursos financieros, como así también los recursos faltantes;
- 2 - estado actual de los recursos físicos e infraestructura edilicia, conservación y mantenimiento de los mismos;
- 3 - categorización y puntaje actual de acuerdo a la última evaluación;
- 4 - si se han determinado las causas que condujeron a la actual situación de operatividad;
- 5 - medidas correctivas, concretas e inmediatas, previstas a implementarse para la recuperación y el incremento de la actual categorización que permita operar normalmente con naves del tipo Boeing 737 o D.C-9;
- 6 - si el Aeropuerto cuenta con las normas de prevención y seguridad, como así también las condiciones exigidas por la O.A.C.I. relacionadas con catástrofes por fuego en la pista;
- 7 - deslinde de responsabilidades que corresponde en casos de siniestros ocasionados por la utilización negligente de este Aeropuerto.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1997.

RESOLUCION N°

192

/97.-

DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo